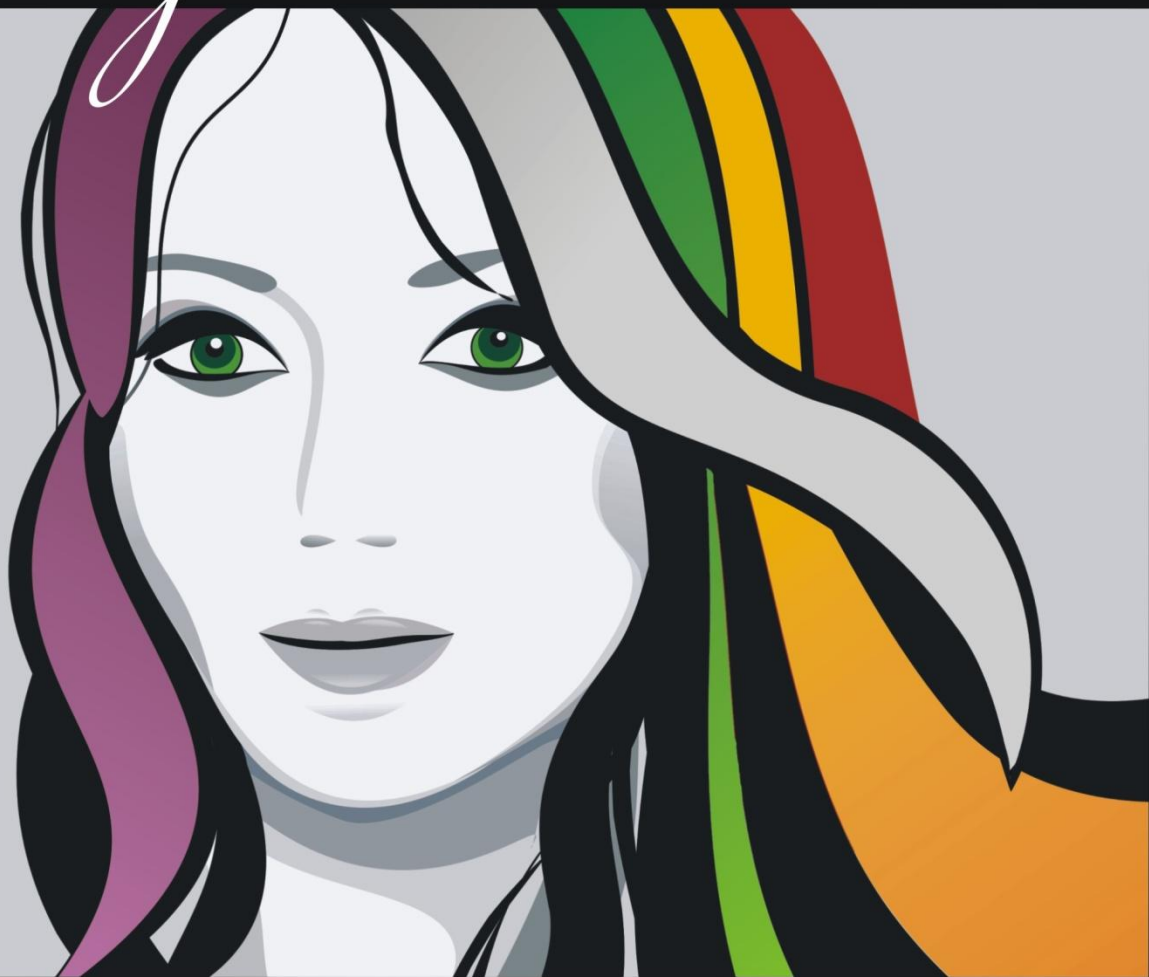


Diagnóstico sobre las causas, efectos y expresiones de la violencia contra las *Mujeres* en el Estado de Coahuila



Diseño: Opatz, Muñoz



“Este material se realizó con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la “SEDESOL” no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo”



Indesol

Instituto Nacional de Desarrollo Social



Diagnóstico sobre las causas, efectos y expresiones de la violencia contra las *Mujeres* en el Estado de Coahuila

“Este material se realizó con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la “SEDESOL” no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo”



ÍNDICE

I.	Introducción	2
II.	Marco Teórico	5
III.	Definiciones y Conceptos	11
IV.	Marco Jurídico	16
V.	Metodología del Estudio	21
VI.	Principales Resultados	27
VII.	Conclusiones	53
VIII.	Recomendaciones	57
IX.	Líneas Estratégicas de Acción	59

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer tiene un alcance mundial y se presenta en todas las sociedades y culturas, afectando a la mujer sin importar su raza, etnia, origen social, riqueza, nacionalidad o condición.

La ONU conceptualiza la violencia contra la mujer como “Todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer”.

La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a su discriminación y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo.

El origen de la violencia contra la mujer se desprende de la familia patriarcal.

Al patriarca pertenecían los bienes materiales de la familia y sus miembros. Así la mujer pasaba de las manos del padre a las manos del esposo teniendo ambos plena autoridad sobre ella, pudiendo decidir, incluso, sobre su vida. La mujer formaba parte del patrimonio de la familia, era relegada a la función reproductora y a las labores domésticas.

En el patriarcado, la mujer estaba excluida de todos los ámbitos: el social, el cultural, artístico, político y el económico, siendo este otro tipo de violencia contra la mujer.

Actualmente la familia patriarcal puede estar desapareciendo tras siglos de esfuerzos de la mujer por emanciparse, alcanzar la igualdad y su pleno desarrollo. Con el paso de los años, la violencia contra la mujer se ha definido con claridad, como primer paso, para que cada uno de los Estados asuma su responsabilidad y exista un compromiso de la sociedad y sus instituciones a eliminar la violencia contra el sexo femenino.

MARCO TEÓRICO

MARCO TEÓRICO

La violencia contra las mujeres es uno de los problemas que existen en la sociedad. Desde que nacen hasta que mueren, tanto en tiempo de paz como en la guerra, las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia de algunos tipos de gobierno, la comunidad y la familia. Cada año, niñas y mujeres sufren algún tipo de violencia a manos de familiares, personas ajenas a la familia, agentes de seguridad o combatientes armados. Algunas formas de violencia, como los embarazos y los abortos forzados, la “quema de novias” y los abusos relacionados con la dote, son específicas de las mujeres. Otras, como la violencia en el ámbito familiar, conocida también como violencia doméstica, tienen entre sus víctimas a un número desproporcionado de mujeres. Durante los conflictos armados, la violencia contra las mujeres suele usarse como arma de guerra para deshumanizarlas o para perseguir a la comunidad a la que pertenecen.

La violencia contra las mujeres se da sin distinción de posición económica, raza o cultura. Las estructuras de poder de la sociedad que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia. En todo el mundo, la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos.

También es considerado un problema mundial, histórico y estructural: Porque a lo largo y ancho de todo el planeta Tierra es visible un acto de violencia contra alguna mujer sin importar países o culturas. Porque se ha podido verificar que a través de un análisis transcultural, en todas las épocas en donde ha existido el humano, la mujer ha sido víctima de humillaciones tanto físicas como emocionales y que el rol que la ha definido en la historia es de una subordinación por parte del hombre. El trato a la mujer sigue siendo el mismo, como la imagen débil de una sociedad que no es capaz de tomar las riendas de una familia mucho menos de una estructura social de mayor peso, afectando a millones de mujeres en el mundo.

Este problema no puede pasar desapercibido en ninguna parte de la Tierra, en la historia y en la sociedad. No se puede asumir como situaciones que se desencadenan únicamente entre determinadas personas, culturas o comunidades. Lamentablemente, constituye una grave violación a los derechos humanos, al punto que sobrepasa las fronteras, los niveles económicos y sociales y las creencias religiosas; todo ello conduce a que la mujer no sea asumida como sujeta de derechos, por lo que colectivamente se va “legitimando” y tolerando la violencia ejercida hacia ella.

Las estadísticas mundiales con respecto a la violencia contra las mujeres es alarmante. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tres de cada diez mujeres sufren algún tipo de violencia.

Más de 60 millones de mujeres “faltan” hoy en el mundo a consecuencia de prácticas como el aborto selectivo en función del sexo y el infanticidio femenino, según cálculos de Amartya Sen, premio Nobel de Economía de 1998.

El último censo de China, elaborado en el 2000, reveló que la proporción de recién nacidas frente a recién nacidos era de 100:119. La proporción biológica normal es de 100:103.

Como consecuencias de la violencia contra la mujer podemos mencionar los efectos mortales y los no mortales:

EFFECTOS MORTALES	EFFECTOS NO MORTALES
Homicidio	Lesiones físicas
Suicidio	Trastornos crónicos
Enfermedades de transmisión sexual	Salud mental
Mortalidad materna	Comportamientos negativos

Fuente: Organización Mundial de la Salud

Y todo lo anterior se ve agravado por las presiones sociales, como la vergüenza de denunciar la violencia, la falta de acceso de la mujer a información sobre el tema, la poca difusión y la falta de medios educacionales que instruyan sobre la violencia contra la mujer.

En los últimos años, la violencia contra la mujer ha dejado de ser un problema privado y es reconocido y tratado como un problema público y se han desarrollado un sinnúmero de programas enfocados a ayudar al sector femenino, desde la creación de albergues y espacios de ayuda legal, hasta grupos de apoyo y servicios de orientación.

La violencia contra la mujer se debe de abordar de manera integral, la prevención debe convertirse en una realidad y en una lucha diaria para su erradicación.

En cuanto a la cuantificación de la violencia contra las mujeres en México, es alta con respecto a la mundial. El INEGI en el 2006 publicó resultados alarmantes en la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

En el 2006, una mayor proporción de mujeres jóvenes (43.3 por ciento de 15 a 19 y 44.0 por ciento de las de 20 a 24 años de edad) en comparación con mujeres de edad avanzada (29.5 por ciento de 50 a 54 y 18.0 por ciento de las de 55 años y más) declararon haber padecido este tipo de violencia a lo largo de su vida.

La violencia laboral consiste en el abuso de poder por parte de los compañeros de trabajo e incluye expresiones que van desde insinuaciones sexuales, hostilidad, humillaciones en forma de insultos y hostigamiento, hasta la violación; así como desprecio, inequidades salariales y despido. Esta situación fue experimentada por 31.0% de las mujeres de 15 años y más que trabajaron en el año anterior a la entrevista.

Según estadísticas de la ENDIREH 2006, la violencia que viven las mujeres alcanza en diez estados de la República niveles por encima del promedio nacional, 67 por ciento de las mujeres de 15 años y más.

El primer lugar lo ocupa Jalisco, 78.5%, le sigue el estado de México, 78.2, el Distrito Federal, 76.8, Colima, 71.3, Aguascalientes, 70.6, Durango, 70.1, Puebla, 69.8, Morelos, 69.3, Sonora, 68.5 y Chihuahua con 67.7 por ciento.

Coahuila por su parte se ubica en el lugar 27, por debajo del promedio nacional con 59.2 por ciento. El estado con la prevalencia más baja es Chiapas, donde 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

La violencia de la mujer por razones de género obedece a una lógica jerarquizada entre los sexos, la cual es instaurada dentro de la cultura y la sociedad y es transmitida mediante discursos y representaciones; la constituyen todos aquellos comportamientos y acciones que violenten, dañen o perjudiquen la integridad de las mujeres, obedeciendo estas acciones a una racionalidad que discrimina a la mujer.

Finalmente, la violencia contra las mujeres por razones de género puede ser de diversos tipos y, en principio, se pueden agrupar hasta en cuatro grandes rubros: violencia física, sexual, psicológica (o emocional) y económica.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Para hacer una comparación de los diferentes indicadores que se manejarán en este estudio con la ENDIREH 2006, se definen las variables de mayor importancia de acuerdo a la metodología estructurada por INEGI.

Familia de Origen.

Entorno familiar en el que se desarrolló la infancia de la mujer entrevistada, y de su esposo o pareja, hasta los 13 años de edad. La familia de origen puede estar conformada por su papá y su mamá o alguno de los dos; sus abuelos y/o tíos, otros familiares; u otros adultos no familiares.

Estado Conyugal.

Situación de cada persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio que existen en el país. Las categorías de estado civil que se pueden identificar son: casada o unida, separada, divorciada, viuda y soltera entre otras. Se considera unida si se declara casada civilmente, casada religiosamente, casada civil y religiosamente o en unión libre; y no unida si se declara divorciada, separada, viuda o soltera.

Intimidación

Forma de agresión hacia la mujer con el propósito de infundirle miedo de sufrir un ataque sexual, o expresiones ofensivas sobre su cuerpo o de carácter sexual.

Mujer Elegida

La mujer elegida es aquella de 15 y más años residente habitual de la vivienda a quien le aplicaron las secciones sobre la dinámica de las relaciones en los hogares. Para esta encuesta se distinguen las mujeres elegidas según su condición conyugal actual en: Mujer elegida casada o unida actualmente, Es a la que se le aplican las secciones del cuestionario general; Mujer elegida que alguna vez en su vida estuvo unida, pero en el momento de la entrevista se encontraba divorciada, separada o viuda. Es a la que se le aplica el instrumento tipo B, y mujer elegida soltera es a la que se le aplica el instrumento tipo C,

Mujer Casada o Unida

Mujer de 15 y más años casada o unida, que se declare a sí misma en esta situación y que tenga su residencia habitual en la vivienda seleccionada.

Mujer Soltera

Mujer de 15 y más años con pareja o sin ella, que no ha establecido una relación conyugal, que se declare a sí misma soltera y que tenga su residencia habitual en la vivienda seleccionada.

Mujer Separada

Mujer de 15 y más años que estableció una relación conyugal pero que ahora se encuentra separada de su pareja pero sin haber firmado un acta de divorcio.

Mujer Divorciada

Mujer de 15 y más años que estableció una relación conyugal pero que ahora se encuentra separada de su pareja habiendo firmado un acta de divorcio.

Violencia Física

Agresiones dirigidas al cuerpo de la mujer de parte del agresor; lo que se traduce en un daño o en un intento de daño, permanente o temporal. Las agresiones físicas comprenden: Empujones, jalones, golpes, agresión con armas y algunas otras. Las situaciones que se consideran, son: la ha empujado o le ha jalado el pelo; la ha amarrado; la ha pateado; le ha aventado algún objeto; la ha golpeado con las manos o con algún objeto; la ha tratado de ahorcar o asfixiar; la ha agredido con cuchillo o navaja; y le ha disparado con un arma.

Violencia Sexual

Es toda forma de dominación o coerción, ejercida sobre la mujer entrevistada con el fin de tener relaciones sexuales con ella, sin su consentimiento. Estas formas de dominación van desde exigir u obligar hasta el uso de la fuerza para lograr el sometimiento. Las situaciones que se consideran en la violencia sexual de pareja son: le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera; cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan; y ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, etc.

Violencia Psicológica o Emocional

Son las formas de agresión que, aunque no inciden directamente en el cuerpo de la mujer, afectan su estado emocional o psicológico. Se consideran violencia emocional hacia la mujer: los insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, indiferencia, omisiones, menosprecio, burlas, aislamiento, entre otras.

Las situaciones de violencia emocional de pareja que se consideran son: la ha avergonzado, menospreciado o humillado, le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres; la ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño; le ha dicho que usted lo engaña; le ha hecho sentir miedo; la ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla; la ha encerrado, le ha prohibido salir o que la visiten; ha hecho que los hijos o parientes se pongan contra usted; la ha vigilado o espiado; la ha amenazado con algún arma; ha amenazado con matarla, matarse él o matar a los niños; ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar; le ha dejado de hablar; se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones.

Violencia Económica

Son la coerción o despojo, hacia las mujeres de 15 y más años, de sus bienes, recursos materiales o propiedades. El objetivo es identificar si algún familiar u otras personas han despojado a la mujer entrevistada de algún bien o propiedad, o si la han forzado u obligado para poner sus bienes o alguna propiedad a nombre de otra persona.

Acoso Laboral

Tipo de violencia que ocurre en el centro de trabajo, y se refiere a las situaciones en que las mujeres (que trabajan o trabajaron todo o parte de los 12 meses previos a la entrevista, como jornalera, obrera o empleada) han sido humilladas, denigradas e ignoradas.

MARCO JURÍDICO

MARCO JURÍDICO

Ante la situación de discriminación hacia las mujeres y tomando en cuenta la falta de atención y medidas para contrarrestar la violencia contra el sexo femenino, fue en el año de 1993, en su 85ª Sesión Plenaria donde las Naciones Unidas ratificaron la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. En esta Asamblea se reconoció que era necesario:

“Una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas, y un compromiso de los estados y la comunidad internacional en general para eliminar la violencia contra la mujer”.

En el año 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas a propuesta de la República Dominicana y con el apoyo de 60 países más, declararon el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

“Con el claro propósito de poner fin a todo tipo de violencia contra la mujer y crear un cambio en las mentalidades que la perpetúan, invitando a las organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a crear acciones que sensibilicen a la opinión pública respecto a la violencia contra la mujer”

En México, en el año 2007, específicamente el 1º de febrero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

“Esta ley tiene como propósito también el de crear las condiciones que garanticen la no violencia contra el sexo femenino, ya sea generada por parte de cualquier individuo e incluso la violencia por parte de instituciones públicas y privadas”

En el artículo 6 de esta Ley se describen los tipos de violencia contra las mujeres:

- La violencia psicológica: cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de la autoestima e incluso al suicidio. (Fracción reformada DOF 20-01-2009)

- La violencia física: es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

La violencia patrimonial: es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos

•personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

•La violencia económica: es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas; así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

•La violencia sexual: es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

• Y cualquier otra formas análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Esta ley tiene como propósito también el de crear las condiciones que garanticen la no violencia contra el sexo femenino, ya sea generada por parte de cualquier individuo e incluso la violencia por parte de instituciones públicas y privadas.

En lo referente a instituciones públicas o privadas, en Coahuila, el Gobierno del Estado busca encontrar los mecanismos y en su caso la aplicación de éstos, que erradiquen el Hostigamiento y Abuso Sexual considerado un tipo de violencia que afecta a las Mujeres en el Ámbito Laboral.

El hostigamiento sexual es un problema social que afecta principalmente al sexo femenino y le impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal

física, psíquica y moral; y que en muchos casos atenta contra la libertad y la seguridad personal, la dignidad, el derecho a la intimidad, al trabajo y al desarrollo general.

El hostigamiento sexual está penado en base al Art. 259 bis del Código Penal Federal que cita: Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase (sic) los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo. Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño. Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de la parte ofendida.

El viernes 11 de Julio de 2008 se Publica en el Periódico Oficial y El C. Humberto Moreira Valdés, Gobernador constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza hace saber a sus habitantes que el congreso del Estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza decreta: La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esta ley es de orden público, interés social y de observancia obligatoria en el Estado de Coahuila y tiene por objeto la prevención, atención, asistencia, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres de cualquier edad en el ámbito público y privado.

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Objetivo General.

Generar datos para medir la prevalencia, frecuencia y magnitud de la violencia ejercida contra las mujeres en los ámbitos laboral, escolar, social y del hogar, así como las consecuencias físicas y emocionales que padecen las mujeres violentadas en el ámbito doméstico.

Instrumentos de captación.

Para poder cumplir con el objetivo general de la encuesta, se diseñó un cuestionario dividido en tres partes de acuerdo al tipo de mujer a encuestar.

La primera sección es para mujeres casadas o en unión libre; la segunda está constituido por mujeres alguna vez unidas, es decir, aquellas que tienen estados conyugales de divorciadas, separadas y viudas. Finalmente, la sección para mujeres solteras.

Objetivo del cuestionario.

La prevalencia.

Mide la proporción de mujeres que manifiesta vivir violencia, lo cual presupone determinar cuántas mujeres experimentan cada uno de los diferentes tipos de violencia, así como la combinación entre estos.

La frecuencia por su parte, consiste en detallar el número de veces que ocurre el fenómeno (nunca, una vez, muchas veces) es importante hacer esta distinción entre mujeres que han sufrido violencia en una única ocasión, respecto de aquellas que la viven de manera constante por lapsos prolongados (la frecuencia sólo se capta en la violencia de pareja).

La magnitud de la violencia

Se mide de dos formas: la primera es de acuerdo con la percepción de la afectada, lo que significa captar la interpretación que hacen las mujeres de la violencia con base en las experiencias vividas. Este hecho significa de antemano un problema al ser estas experiencias interpretadas de diferente manera para un mismo hecho de violencia. La segunda, implica un hecho más objetivo al manifestar violencia moderada o severa con base en eventos específicos: por ejemplo, desde empujones y amenazas hasta golpes con secuelas, intentos de asesinato, violaciones, amenazas con cuchillos, pistola, etc.

Indicadores

Violencia de pareja.

En este rubro se midió las siguientes variables: tensiones y conflictos, violencia por parte de la pareja actual o de la última, consecuencias de la violencia, estrategias de la mujer para enfrentar o terminar con la violencia y arreglos

establecidos entre las mujeres y sus ex cónyuges cuando existe divorcio o separación.

Factores asociados con la violencia.

Violencia en la niñez, pérdida de estatus masculino, decisiones y respeto a los arreglos domésticos, libertad de la mujer para su desenvolvimiento social y personal, aportes económicos y disponibilidad de recursos.

Universo de Estudio

Mujeres de 15 años o más residentes en el estado de Coahuila.

- Solteras
- Casadas
- Unión libre
- Separadas
- Divorciadas
- Viudas

Marco muestral

Para la realización del estudio se utilizó Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) del INEGI. Este marco es una muestra maestra, a partir de ésta se seleccionan las muestras para todas las encuestas que realiza el INEGI en viviendas. Para su conformación y estructura, se utilizó un diseño probabilístico, estratificado, bietápico y por conglomerados; como resultado del proceso se generan las Unidades Primarias de Muestreo (UPM). Una segunda etapa la constituye la selección de viviendas al interior de las UPM que integran las muestras de las diferentes encuestas.

Técnica de muestreo

Una muestra aleatoria estratificada es seleccionada de tal manera que cada muestra posible del mismo tamaño tiene igual probabilidad de ser seleccionada de la población.

Para obtener una muestra aleatoria, cada elemento en la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado.

Muestra

Par el cálculo de la muestra se utilizó la siguiente fórmula.

$$n = \frac{z^2 q \text{ DEFF}}{r^2 p (1 - \text{tnr}) (\text{PMH}) \text{PHV}} \qquad n = \frac{(1.96)^2(0.50)(5.13)}{(0.15)^2(0.50)(0.83)(0.73)(1.02)}$$

n = Es el tamaño de la muestra.

p = Es la estimación de la proporción de interés.

q = $1-p$.

r = Error relativo máximo aceptable.

DEFF = Efecto de diseño, definido como el cociente de la varianza en la estimación con el diseño empleado entre la varianza obtenida considerando un muestreo aleatorio simple con un mismo tamaño de muestra.

tnr = Tasa de no respuesta máxima esperada.

PMH = Promedio de mujeres de 15 años y más con pareja residente por vivienda

z = Valor asentado en las tablas estadísticas que garantiza realizar las estimaciones con una confianza prefijada.

PHV = Promedio de hogares por vivienda.

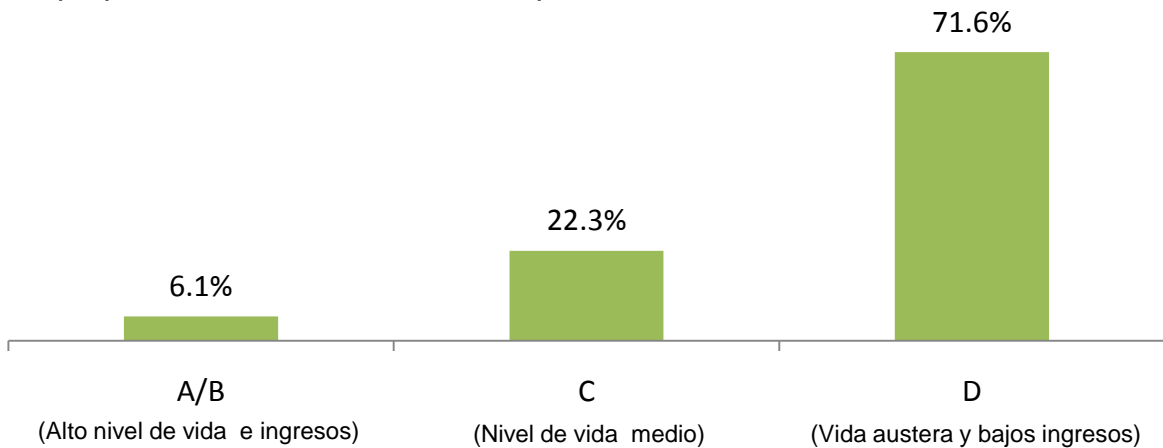
Se tiene la máxima proporción, un error relativo del 15 por ciento, un efecto diseño de 5.13, con una tasa de no respuesta de 0.15, un promedio de mujeres de 15 años o más por vivienda de 0.73, promedio de hogares por vivienda de 1.02 y una probabilidad estadística del 95% de confiabilidad. Con lo anterior, nos da una muestra total de 1,417 encuestas, las cuales se proporcionan en las regiones más importantes de Coahuila de la siguiente manera:

		MODULO 1	MODULO 2		MODULO 3		
	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	UNIÓN LIBRE	DIVORCIADA	SEPARADA	VIUDA
SURESTE	321	80	177	21	4	16	23
LAGUNA	321	76	164	22	22	17	20
CENTRO	269	69	144	24	6	11	15
CARBONÍFERA	261	70	137	20	7	12	15
NORTE	245	63	135	22	4	8	13
TOTAL	1417	358	757	109	43	64	86

PRINCIPALES RESULTADOS

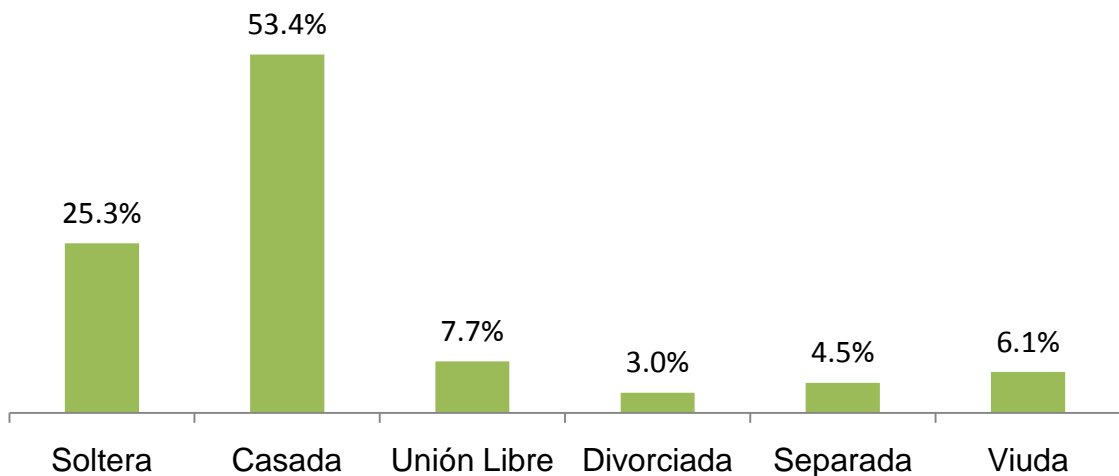
CARACTERISTICAS DE LA MUESTRA: Nivel Socioeconómico

Cabe destacar que la muestra fue calculada y seleccionada tomando en cuenta las proporciones reales del universo poblacional en estudio.

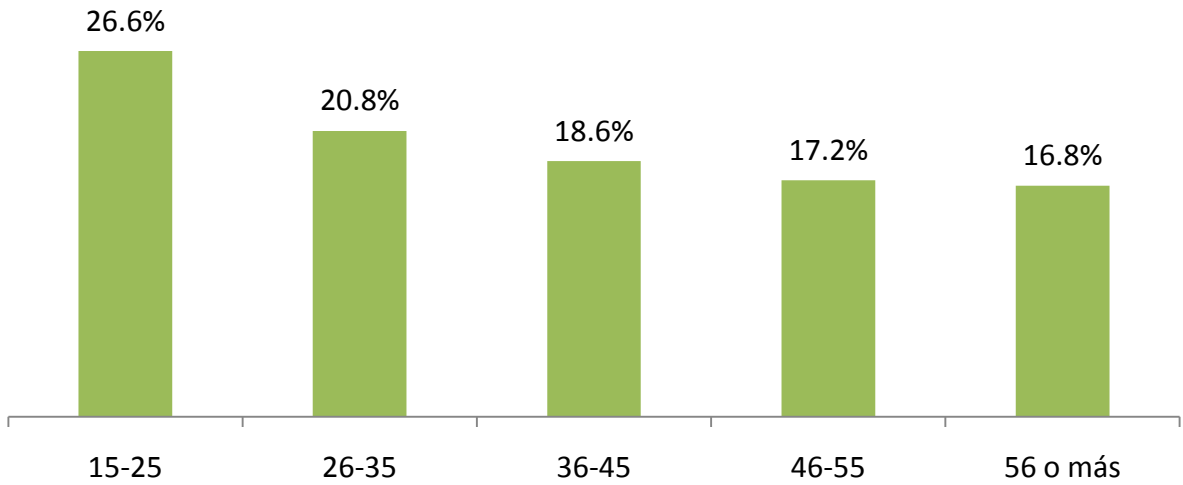


Situación Civil

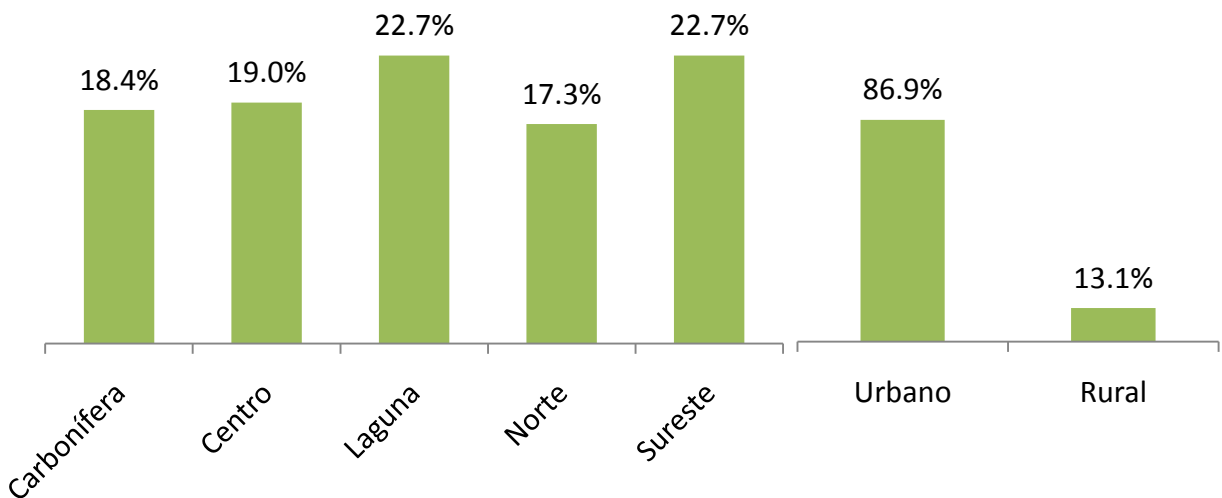
El 53.0% de las mujeres entrevistadas están actualmente casadas y el 25.3% son solteras.



Edad



Región / Población



Nivel Escolar

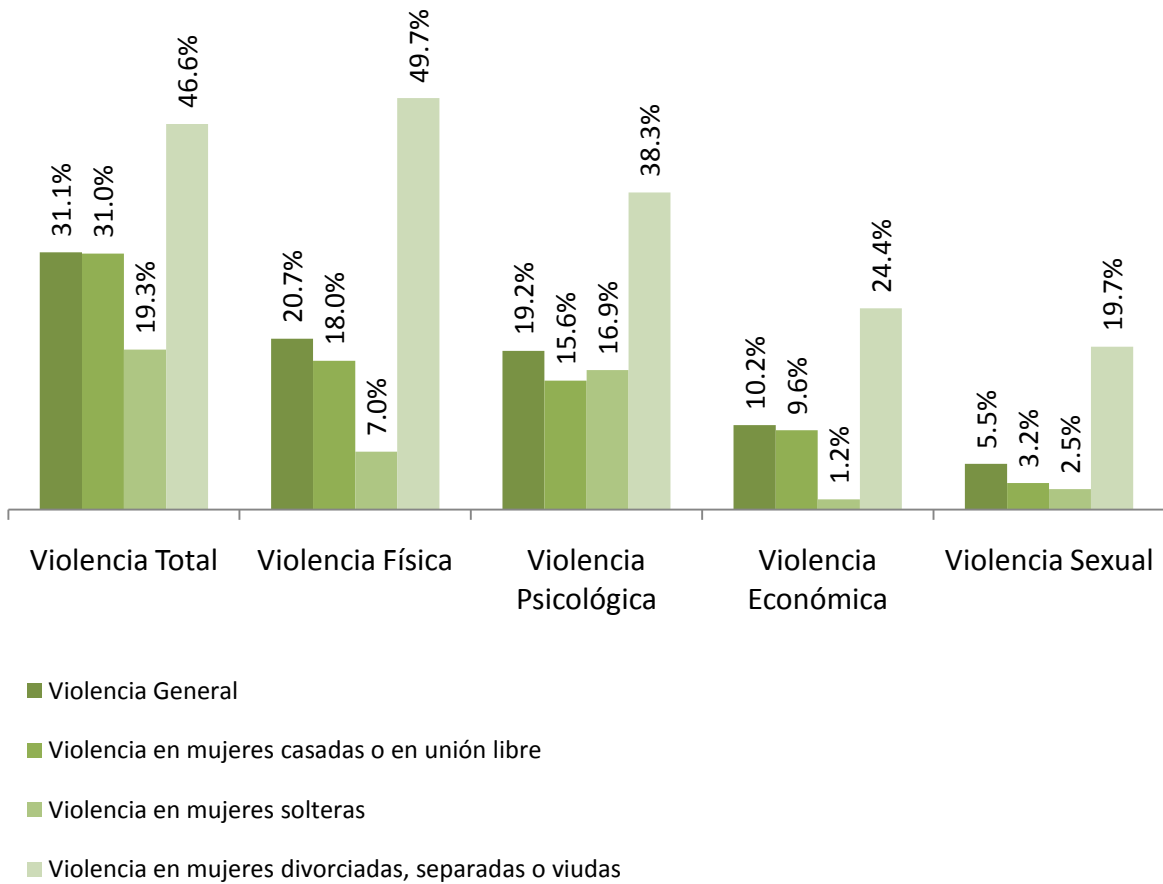
El nivel escolar que predomina es Secundaria completa (31.1%), seguido de primaria completa (16.4%). Los niveles más bajos son primaria incompleta y secundaria incompleta con el 0.3%.

	TOTAL
Primaria Incompleta	8.3%
Primaria completa	16.4%
Secundaria incompleta	4.3%
Secundaria completa	31.1%
Carrera comercial	6.8%
Carrera técnica	2.4%
Preparatoria incompleta	6.4%
Preparatoria completa	8.9%
Profesional incompleta	4.2%
Profesional completa	7.5%
Maestría	0.6%
Doctorado	0.0%
No estudió	2.5%

Indicador por Tipo de Violencia

A continuación se presentan los resultados del estudio realizado en el estado de Coahuila.

Según los resultados del estudio, en Coahuila 31 de cada cien mujeres sufren algún tipo de violencia, ya sea física, psicológica, económica o sexual; la más frecuente es la violencia física, 20.7% de las mujeres la padecen; le sigue la psicológica con 19.2%. La violencia económica es del 10.2%, mientras la sexual es de 5.5%.



Indicador Tipo de Violencia por Municipio

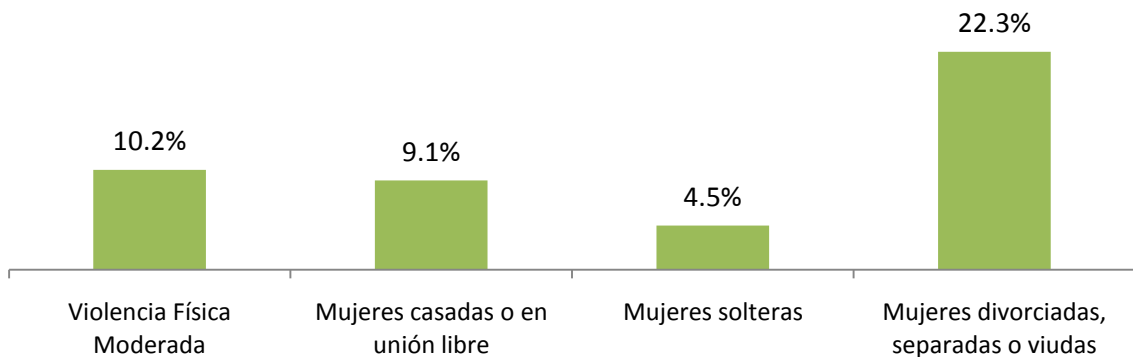
	Violencia Total	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Económica	Violencia Sexual
Abasolo	30.9%	12.7%	23.6%	16.4%	10.9%
Arteaga	28.3%	11.3%	24.5%	9.4%	3.8%
General Cepeda	28.3%	18.9%	22.6%	18.9%	3.8%
Guerrero	22.2%	6.7%	22.2%	4.4%	2.2%
Hidalgo	54.1%	13.5%	54.1%	13.5%	2.7%
Juárez	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	-
La Madrid	25.9%	20.4%	20.4%	11.1%	7.4%
Matamoros	24.5%	15.1%	22.6%	11.3%	1.9%
Monclova	18.0%	7.5%	12.4%	8.5%	4.6%
Piedras Negras	27.0%	17.8%	26.4%	10.8%	8.8%
Sabinas	9.5%	4.8%	8.6%	4.8%	2.9%
Saltillo	34.0%	17.7%	32.7%	16.1%	8.3%
San Juan de Sabinas	5.9%	5.9%	4.9%	2.9%	2.0%
San Pedro	26.0%	16.0%	26.0%	14.0%	4.0%
Torreón	25.0%	9.5%	23.4%	5.6%	5.6%

Indicador Tipo de Violencia por Región

	Violencia Total	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Económica	Violencia Sexual
Carbonífera	9.7%	4.6%	5.8%	3.5%	1.9%
Centro	25.6%	11.5%	16.3%	10.4%	6.3%
Laguna	25.2%	11.2%	21.7%	7.8%	4.3%
Norte	30.2%	15.1%	28.2%	9.4%	6.1%
Sureste	32.1%	16.8%	28.7%	15.0%	6.5%

Violencia Física Moderada

En el caso de la violencia física moderada, se encontró que de cada cien mujeres en Coahuila 10.2% presentan este tipo de violencia (la han empujado o jalado el cabello, entre otros).



Las mujeres divorciadas, separadas o viudas, destacan por ser más del doble que las mujeres casadas y solteras. Se puede concluir que la violencia física moderada es una de las principales causas para que las parejas lleguen a divorciarse o separarse según sea el caso.

Las mujeres solteras son las que tienen un indicador más bajo, ya que el 4.5% presenta violencia física moderada; estas se encuentran seguidas de las mujeres casadas o en unión libre con 9.1%.

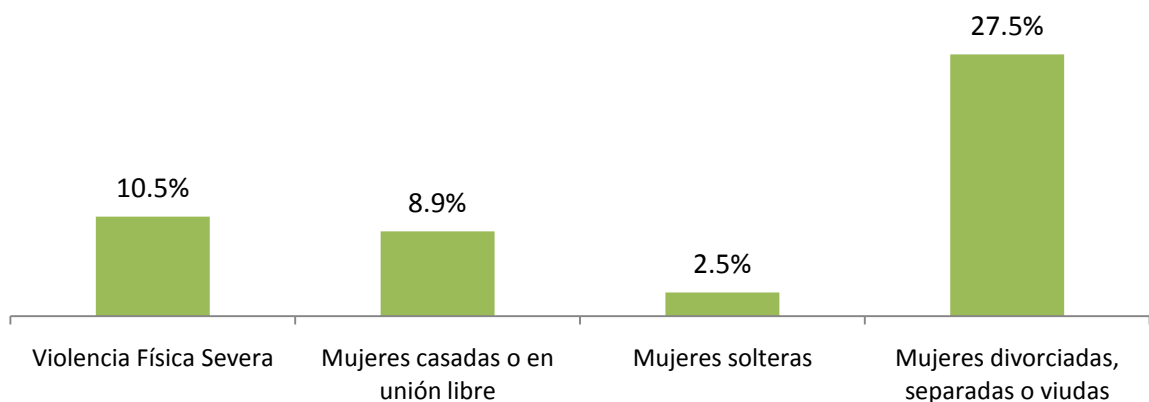
Indicador de Violencia Física Moderada por Municipio

	Violencia Física Moderada	Mujeres casadas o en unión libre	Mujeres solteras	Mujeres divorciadas, separadas o viudas
Monclova	5.2%	2.1%	5.6%	19.1%
Piedras Negras	16.2%	18.6%	6.1%	22.2%
Saltillo	15.1%	14.5%	2.3%	35.5%
Torreón	8.1%	5.7%	3.4%	20.0%

Violencia Física Severa

La prevalencia de violencia física severa ocurrida durante la vida de la pareja, señala que una mayoría de varones ejerce violencia contra sus parejas (diez de cada cien mujeres de 15 años o más sufren de violencia física severa). Esto demuestra que no se trata de un problema aislado, sino que estamos ante un fenómeno social.

Se puede señalar, al igual que en la violencia física moderada, es una causa de peso para que se piense en el divorcio o la separación de su pareja. El 27.5% de las mujeres divorciadas, separadas o viudas lo confirman. Las mujeres solteras, tienen un indicador de violencia física severa más bajo.

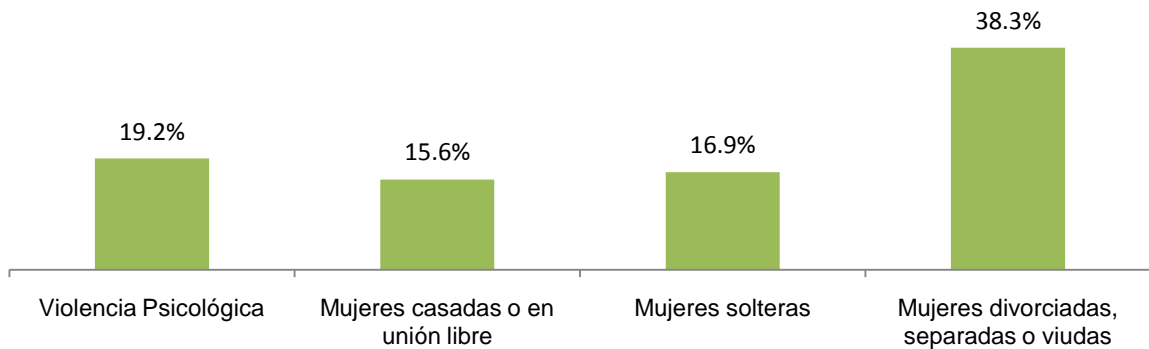


Indicador de Violencia Física Severa por Municipio

	Violencia Física Severa	Mujeres casadas o en unión libre	Mujeres solteras	Mujeres divorciadas, separadas o viudas
Monclova	6.5%	4.2%	2.8%	23.8%
Piedras Negras	14.9%	17.5%	-	27.8%
Saltillo	14.1%	11.5%	2.3%	41.9%
Torreón	7.6%	3.3%	3.5%	22.2%

Violencia Psicológica

En Coahuila, según el estudio, se encontró que el 19.2% de las mujeres de 15 años o más sufren algún tipo de violencia psicológica. Esta es manifestada principalmente por las mujeres divorciadas, separadas y viudas.

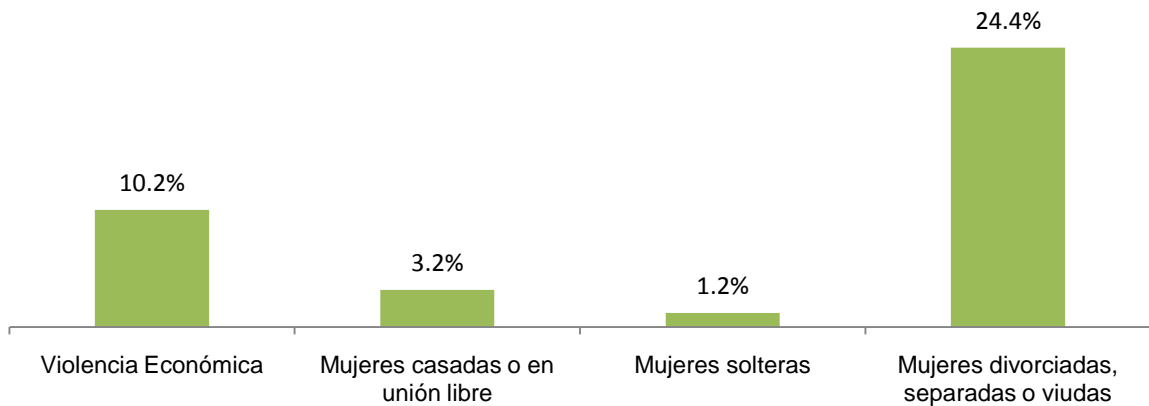


Indicador de Violencia Psicológica por Municipio

	Violencia Psicológica	Mujeres casadas o en unión libre	Mujeres solteras	Mujeres divorciadas, separadas o viudas
Monclova	12.4%	8.3%	16.7%	23.8%
Piedras Negras	26.4%	26.8%	12.1%	50.0%
Saltillo	32.7%	32.1%	16.3%	58.1%
Torreón	23.4%	21.1%	17.2%	33.3%

Violencia Económica

El indicador de violencia económica más alto es en el grupo de las mujeres divorciadas, separadas o viudas (24.4%). Esto hace aumentar el indicador total en Coahuila (10.2%), que es equivalente a decir que 10 de cada cien mujeres sufren algún tipo de violencia económica



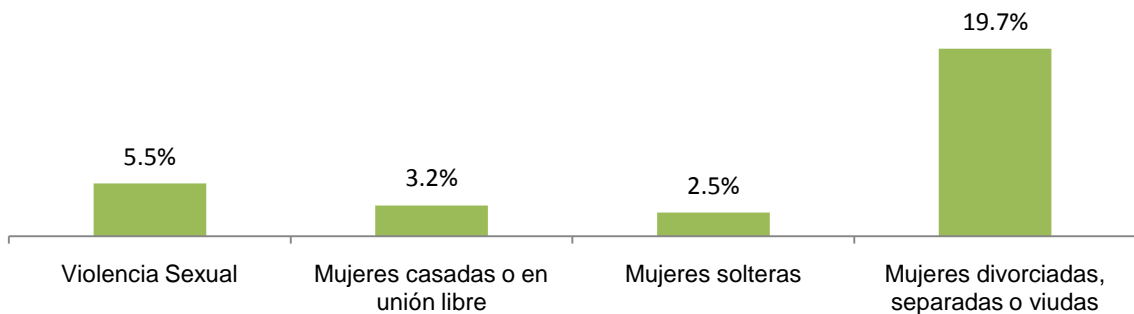
Según el estudio, aseveran las entrevistadas que su pareja le ha reclamado como gasta el dinero y la ha amenazado con no darle para el gasto familiar. En los tres grupos de estudio, según el estudio, la reclamación de como gasta el dinero es la mayor causa de violencia económica.

Indicador de Violencia Económica por Municipio

	Violencia Económica	Mujeres casadas o en unión libre	Mujeres solteras	Mujeres divorciadas, separadas o viudas
Monclova	8.5%	8.3%	-	23.8%
Piedras Negras	10.8%	11.3%	-	27.8%
Saltillo	16.1%	15.3%	-	41.9%
Torreón	5.6%	3.3%	-	15.6%

Violencia Sexual

De acuerdo con los resultados del estudio en Coahuila, seis de cada cien mujeres sufre violencia sexual. Se estima que en las mujeres divorciadas, separadas y viudas, el 19.7% manifestaron haber sido víctimas de un intento de violación o de una violación completa por parte de su última pareja. En el caso de mujeres casadas o en unión libre el indicador de violencia sexual es de 3.2% y para mujeres solteras es de 2.5%.



Indicador de Violencia Sexual por Municipio

	Violencia Sexual	Mujeres casadas o en unión libre	Mujeres solteras	Mujeres divorciadas, separadas o viudas
Monclova	4.6%	1.0%	5.6%	19.1%
Piedras Negras	8.8%	8.3%	3.0%	22.2%
Saltillo	8.3%	4.6%	-	35.5%
Torreón	5.6%	1.6%	6.9%	15.6%

Indicador de Tipo de Violencia por Nivel Socioeconómico

	TOTAL	Solteras			TOTAL	Casadas Unión Libre			TOTAL	Separadas Divorciadas Viudas		
		A/B	C	D		A/B	C	D		A/B	C	D
Violencia Física moderada	4.5%	7.1%	0.0%	5.7%	9.1%	0.0%	3.6%	11.7%	22.3%	0.0%	34.1%	20.4%
Violencia Física severa	2.5%	7.1%	1.8%	2.3%	8.8%	1.8%	5.2%	10.5%	27.5%	8.3%	34.1%	27.0%
Violencia Psicológica	16.9%	7.1%	18.2%	17.2%	20.2%	9.1%	13.5%	23.3%	38.3%	8.3%	43.2%	39.4%
Violencia Económica	1.2%	0.0%	1.8%	1.1%	9.6%	1.8%	7.3%	11.0%	24.4%	8.3%	29.5%	24.1%
Violencia Sexual	2.5%	7.1%	1.8%	2.3%	3.2%	1.8%	2.1%	3.7%	19.7%	25.0%	22.7%	18.2%

Indicador de Tipo de Violencia por Rango de Edad

Solteras						
	TOTAL	15-25	26-35	36-45	46-55	56 o más
Violencia Física moderada	4.5%	4.0%	9.4%	5.3%	0.0%	0.0%
Violencia Física severa	2.5%	1.7%	6.3%	5.3%	0.0%	0.0%
Violencia Psicológica	16.9%	16.7%	15.6%	26.3%	11.1%	11.1%
Violencia Económica	1.2%	0.6%	3.1%	5.3%	0.0%	0.0%
Violencia Sexual	2.5%	1.7%	3.1%	10.5%	0.0%	0.0%

Casadas/Unión Libre						
	TOTAL	15-25	26-35	36-45	46-55	56 o más
Violencia Física moderada	9.1%	8.2%	12.6%	10.6%	7.1%	5.7%
Violencia Física severa	8.8%	4.5%	11.2%	9.0%	9.8%	7.0%
Violencia Psicológica	20.2%	17.3%	29.3%	24.1%	15.8%	10.1%
Violencia Económica	9.6%	9.1%	13.5%	10.6%	9.2%	3.8%
Violencia Sexual	3.2%	2.7%	3.3%	3.5%	4.9%	1.3%

Separadas/Divorciadas/Viudas						
	TOTAL	15-25	26-35	36-45	46-55	56 o más
Violencia Física moderada	22.3%	30.0%	21.2%	31.7%	17.5%	18.8%
Violencia Física severa	27.5%	40.0%	24.2%	31.7%	27.5%	24.6%
Violencia Psicológica	38.3%	40.0%	39.4%	48.8%	42.5%	29.0%
Violencia Económica	24.4%	30.0%	30.3%	34.1%	25.0%	14.5%
Violencia Sexual	19.7%	40.0%	27.3%	31.7%	15.0%	8.7%

Indicador de Tipo de Violencia por Región

Solteras						
	TOTAL	Carbonífera	Centro	Laguna	Norte	Sureste
Violencia Física moderada	4.5%	0.0%	7.3%	2.3%	6.8%	4.7%
Violencia Física severa	2.5%	0.0%	5.5%	4.7%	0.0%	1.6%
Violencia Psicológica	16.9%	8.1%	18.2%	20.9%	13.6%	20.3%
Violencia Económica	1.2%	0.0%	1.8%	4.7%	0.0%	0.0%
Violencia Sexual	2.5%	0.0%	5.5%	4.7%	2.3%	0.0%

Casadas/Unión Libre						
	TOTAL	Carbonífera	Centro	Laguna	Norte	Sureste
Violencia Física moderada	9.1%	2.5%	7.1%	9.1%	14.0%	12.1%
Violencia Física severa	8.8%	4.5%	7.7%	7.5%	12.7%	11.1%
Violencia Psicológica	20.2%	4.5%	13.1%	22.0%	31.8%	27.8%
Violencia Económica	9.6%	3.8%	9.5%	7.0%	10.8%	15.7%
Violencia Sexual	3.2%	1.9%	2.4%	2.2%	5.7%	4.0%

Separadas/Divorciadas/Viudas						
	TOTAL	Carbonífera	Centro	Laguna	Norte	Sureste
Violencia Física moderada	22.3%	11.8%	25.0%	20.3%	24.0%	30.2%
Violencia Física severa	27.5%	11.8%	28.1%	22.0%	28.0%	46.5%
Violencia Psicológica	38.3%	14.7%	37.5%	33.9%	52.0%	55.8%
Violencia Económica	24.4%	8.8%	34.4%	16.9%	24.0%	39.5%
Violencia Sexual	19.7%	5.9%	31.3%	13.6%	20.0%	30.2%

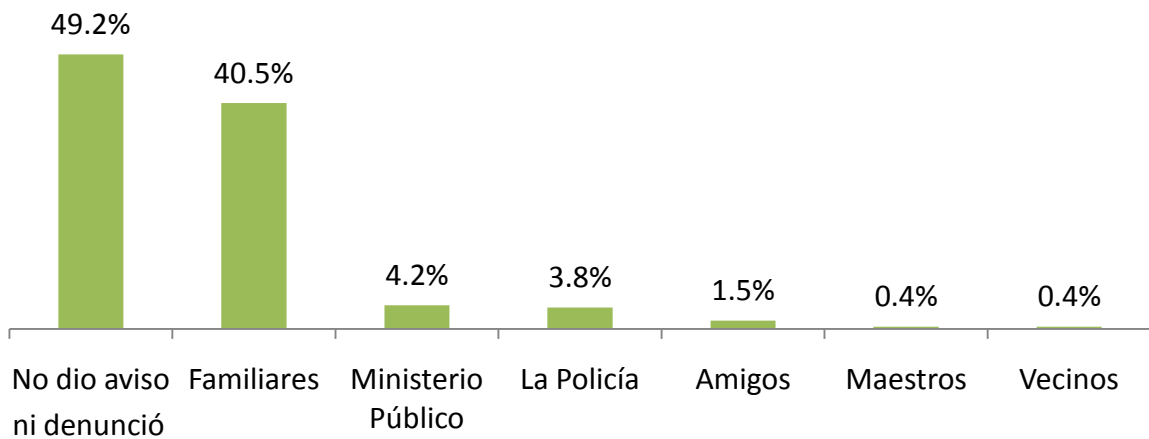
Indicador de Tipo de Violencia por Población

	TOTAL	Solteras		TOTAL	Casadas Unión Libre		TOTAL	Separadas Divorciadas Viudas	
		Urbano	Rural		Urbano	Rural		Urbano	Rural
Violencia Física moderada	4.5%	4.6%	4.2%	9.1%	9.2%	8.6%	22.3%	23.6%	10.5%
Violencia Física severa	2.5%	2.7%	0.0%	8.8%	8.8%	8.6%	27.5%	28.7%	15.8%
Violencia Psicológica	16.9%	17.4%	12.5%	20.2%	18.7%	28.9%	38.3%	39.7%	26.3%
Violencia Económica	1.2%	1.4%	0.0%	9.6%	9.3%	10.9%	24.4%	26.4%	5.3%
Violencia Sexual	2.5%	2.7%	0.0%	3.2%	3.5%	1.6%	19.7%	20.7%	10.5%

Experiencias Difíciles

Existen mujeres que han padecido experiencias difíciles a lo largo de su vida que por miedo o vergüenza no hablan, El 17.3% comenta haber sido víctima de piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o manera de vestir, este grupo manifiesta no haber denunciado ya que no le tomó importancia., Por otro lado existe un 12.7% a las cuales les han hecho sentir miedo de sufrir alguna agresión y admiten no haber denunciado básicamente por miedo.

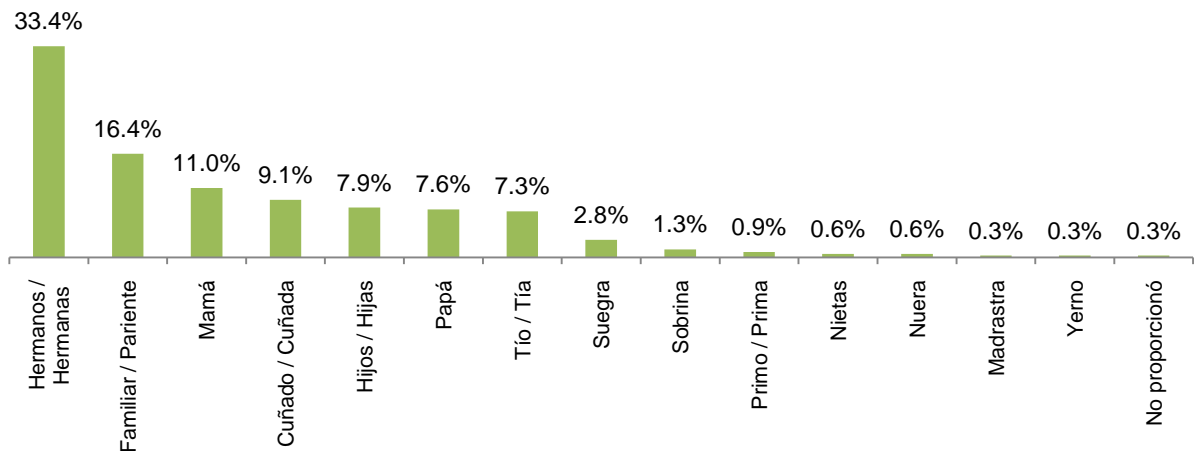
	SI	NO
¿La acariciaron o manosearon sin su consentimiento?	9.5%	90.5%
¿ La obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales?	3.0%	97.0%
¿Le hicieron sentir miedo de sufrir una agresión?	12.7%	87.3%
¿ Le han dicho piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o manera de vestir?	17.3%	82.7%



Familia de Origen

El 7.3% de las entrevistadas manifiestan que las han insultado u ofendido, estas actualmente son divorciadas o viven en unión libre, Así mismo refieren a los hermanos(as) como las personas quienes realizaron los insultos u ofensas hacia su persona.

	SI	NO
Insultado u ofendido	7.3%	92.7%
Amenazado con golpearla o correrla de la casa	3.3%	96.7%
Golpeado o agredido físicamente	2.8%	97.2%
Humillado o menospreciado	4.6%	95.4%
Ignorado, no la toman en cuenta, no le brindan atención	3.3%	96.7%
Encerrado	0.4%	99.6%
Le han quitado su dinero u obligado a entregar su dinero	0.3%	99.7%



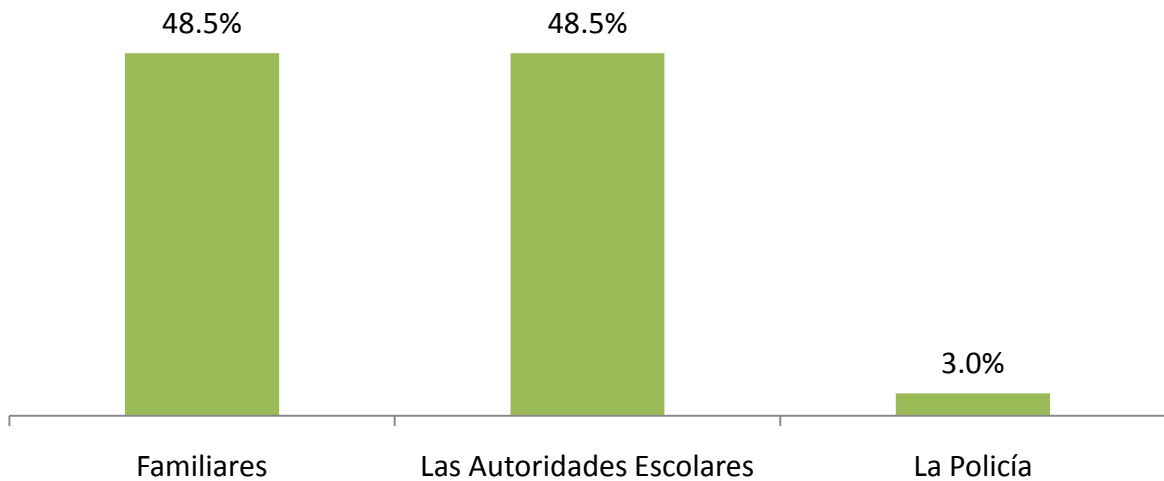
Ámbito Escolar

El 3.4% de las mujeres durante su vida de estudiante ha sufrido violencia, las cuales mencionan haber sido humillada o denigrada por sus compañeros estas oscilan entre 15 y 25 años de edad, por otro lado las mayores de 60 años manifestaron haber sufrid violencia por parte de los maestros.

	SI	NO
¿Algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar la humilló o denigró?	3.4%	96.6%
¿Algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar la agredió físicamente?	2.6%	97.4%
¿Algún maestro, personal o autoridad escolar la ignoró o le hizo sentir menos por ser mujer?	2.9%	97.1%
¿Algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar le propuso tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones?	0.4%	99.6%
¿Algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar la acarició o manoseo sin su consentimiento?	0.3%	99.7%
¿Algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar la obligó a tener relaciones sexuales?	0.0%	100.0%
¿Algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar le castigó o tomó represalias por haberse negado a sus peticiones?	0.4%	99.6%

Ámbito Escolar / Denuncias

Solo el 18.1% manifiesta haber avisado o denunciado de ellas el 48.5% lo hizo tanto a familiares y a las propias autoridades , El 57.1% no le tomó importancia por ello no realizaron ningún tipo de denuncia, así como por suponer que no le creerían.



Ámbito Laboral

Quienes actualmente tienen una vida laboral productiva manifiestan que en el último año no han sufrido discriminación o violencia, solo existe un 2.1% a quienes las han hecho sentir menos por el simple hecho de ser mujer, estas son mujeres viudas.

	SI	NO
La humilló o denigró	1.8%	98.2%
La agredió físicamente	0.0%	100%
La ignoró o le hizo sentir menos por ser mujer	2.1%	97.9%
Le hizo insinuaciones, propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones de trabajo	0.9%	99.1%
La acarició o manoseó sin su consentimiento	0.0%	100%
La obligó a tener relaciones sexuales	0.0%	100%
Tomó represalias contra usted por haberse negado a sus peticiones	0.6%	99.4%

CONCLUSIONES

Conclusiones

La inequidad de género y la discriminación son las causas raíces de la violencia contra la mujer, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre mujeres y hombres existentes en variados grados a lo largo de todas las poblaciones (urbano, rural) . La violencia contra la mujer está relacionada tanto a su falta de poder y control como a las normas sociales que prescriben los roles de hombres y mujeres en la sociedad y consienten el abuso. Las inequidades entre los hombres y las mujeres se manifiestan en restricciones y limitaciones de libertades, opciones y oportunidades de las mujeres. Estas inequidades pueden aumentar los riesgos de que mujeres sufran relaciones violentas, debido a la dependencia económica. El estudio llega a la conclusión de que la violencia contra las mujeres tiene lugar en la intersección de diferentes factores a nivel individual y de relaciones dentro de los cuales están, la calidad de vida del nivel medio e inferiores, el bajo perfil educativo así como el matrimonio a temprana edad.

La elevada prevalencia de la violencia hacia las mujeres constituye un grave problema social, ya que la presente investigación nos indica que en Coahuila 31 de cada cien mujeres sufren algún tipo de violencia, ya sea Física, psicológica, económica o sexual. Al analizar esto en relación al estado civil, se observa que las separadas/divorciadas y viudas en general han sido víctimas en mayor grado que las solteras , casadas/unión libre. Aun y cuando este indicador esta por debajo de la media nacional es necesario promover y reforzar la organización y el trabajo de las redes en las instituciones estatales, interesadas en contribuir a la prevención de esta problemática, a fin de aunar recursos y trabajar de manera sinérgica como estrategia.

Tanto la violencia psicológica y violencia física son las principales manifestadas. La indagación, orientada a establecer si las mujeres habían vivido comportamientos definidos a priori como casos de violencia psicológica y física, permitió establecer que estos tipos de violencia se expresan de manera conjunta; es decir, la violencia física estaba acompañada de alguna de las modalidades de violencia psicológica: control del esposo, maltrato verbal o abandono emocional. La asociación entre la violencia física y psicológica, corrobora la existencia simultánea de ambos fenómenos en la dinámica conyugal.

La violencia psicológica deviene en violencia física, se encontró una alta proporción de mujeres separadas y/o divorciadas que declaró haber recibido agresión física durante su etapa conyugal y también presentó signos de violencia psicológica. Ello indica que la presencia de violencia física conlleva, generalmente, violencia psicológica, pudiendo expresarse bajo la forma de control, violencia verbal e indiferencia.

Un tema de preocupación es la invisibilidad de la violencia psicológica y su escasa importancia y reconocimiento por parte de las mismas mujeres, ya que manifiesta no denunciar este tipo de violencia por el simple hecho de no darle importancia, ya que la única repercusión manifestada entre su pareja es dejar de hablarse por un tiempo. Lamentablemente, esta tendencia a minimizar los hechos y las consecuencias ha llevado a más de una mujer a poner en riesgo su salud física, mental y su propia vida.

La razón más importante que las mujeres dieron para no pedir ayuda es que sienten que los daños no fueron fuertes y que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene, esto se manifiesta principalmente en las mujeres mayores de 56 años. La evaluación que hacen sobre el daño hacia ellas mismas subestima sus efectos y riesgos, también es probable que ellas tengan una distorsión o falsa imagen de sí mismas como mecanismo compensatorio de su situación. Hay en ello una cierta negación de la situación como problema a resolver al minimizar los efectos de la violencia sobre ellas mismas, lo que les dificultaría afrontarla.

Un aspecto importante en las actividades preventivas a todo nivel, es tener acceso a información, ya que ésta permite a las personas tener conocimiento real de determinadas situaciones. En el caso específico de la violencia, la información permite que las personas tengan conocimientos de sus derechos como seres humanos; así como también, poder saber qué hacer frente a situaciones de este tipo.

En cuanto a los factores socioeconómicos asociados de alguna forma a la violencia de género, el estudio indica que el más importante es lo relativo al nivel de preparación académica. En este sentido, las mujeres tienen un riesgo marcadamente inferior que el resto. Esto no se debe tan sólo a que se trate de una mujer independiente económicamente, sino también a que tiene suficientes habilidades sociales como para utilizar los recursos generales que hay a su alcance, de manera que está más protegida contra la violencia que el resto.

RECOMENDACIONES

Recomendaciones

La concertación intersectorial requiere de una concepción y comprensión amplia del fenómeno de la violencia y de los aspectos principales asociados a ella, que permita diseñar planes y programas de intervención y prevención. Particular importancia en el trabajo intersectorial tiene la incorporación de todos los tipos de violencia que incluyen el reconocimiento de la violencia psicológica y su incorporación en materia preventiva, ya que su carácter no visible dificulta su identificación y tratamiento oportuno. A partir del trabajo intersectorial, es posible establecer y mantener actualizado un sistema de información para la toma de decisiones, que provea información a los sectores público y privado sobre las causas, características, riesgos, consecuencias y frecuencia de la violencia hacia la mujer en sus distintas manifestaciones y en los diferentes ámbitos en los que opera. En este sentido, podría diseñarse un sistema de indicadores que permita monitorear el seguimiento de casos y la evolución del proceso conyugal después de la intervención, siendo posible, de esta manera, evaluar la eficacia de los servicios y de las políticas públicas aplicadas para prevenir y enfrentar el fenómeno.

Es necesario ensanchar la comprensión acerca del fenómeno de la violencia que victimiza a la mujer, dificultando que mujeres y hombres puedan llegar a las causas que los acercan a ejercer y permitir la violencia en la relación de pareja, evaluándose los múltiples aspectos que se asocian a ella en cada situación particular. Ello supone diseñar y desarrollar programas con mensajes para hombres y para mujeres que cuestionen los estereotipos y mitos acerca de las relaciones entre géneros y patrones de poder.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Líneas Estratégicas de Acción

1. Develar los mitos y estereotipos culturales que sirven de basamento a la violencia de género, que promueven falsas expectativas de pareja, y aprueban el uso de la fuerza como estrategia para enfrentar los conflictos, desilusiones y desacuerdos en la vida de pareja.
2. Desarrollar programas de prevención dirigidos a niños y niñas de distintas edades, con el fin de que se identifiquen las distintas formas de abuso, y aprendan formas alternativas de resolución de conflictos.
3. Reforzar los mensajes que incremente la autoestima y el desarrollo personal de los adolescentes y jóvenes que asisten a la secundaria, concordando los contenidos a incorporar en el sistema de educación formal.
4. Concientizar a la comunidad acerca de la violencia familiar y conyugal, entendida como un problema social que afecta seriamente a la pareja y su entorno.
5. Fomentar y fortalecer los grupos de autoayuda de hombres y de mujeres que promuevan la reflexión acerca de su situación y la responsabilidad social que le corresponde asumir a cada individuo.

BIBLIOGRAFÍA

- IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer. 1995
- Organización Mundial de la Salud
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas. 1993
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas 1999
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. México. 2007